

Tasas de Interés Trimestrales por Mora Tributaria En porcentajes

Período de vigencia: 1 de julio de 2018 – 30 de septiembre de 2018

Tasa de interés: 0,916%

A continuación se adjunta una tabla con las tasas vigentes en trimestres anteriores:

AÑO / TRIMESTRE	2014	2015	2016	2017	2018
Enero – Marzo	1,021	1,024	1,140	1,013	0,979
Abril – Junio	1,021	0,914	1,108	1,018	0,908
Julio – Septiembre	1,024	1,088	1,083	0,965	0,916
Octubre - Diciembre	0,983	1,008	1,098	1,024	0,000

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Centro de Estudios Fiscales

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código Tributario Codificado y en el artículo 1 de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, que establece que el interés anual por obligación tributaria no satisfecha equivaldrá a 1,5 veces la tasa activa referencial para noventa días determinada por el Banco Central del Ecuador, la tasa mensual de interés por mora tributaria a aplicarse en el tercer trimestre del año 2018.